



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

**EXP. N° 0034491/2017**

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por el maestrando FABIAN LEONARDO CASTRO OCHOA titulada: **"La videoconferencia como herramienta del proceso de enseñanza en la unidad coordinadora de estudios no presenciales de la Universidad Católica de Cuenca"**

**CONSIDERANDO**

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: Eduardo Antonio Bavio, Hada Graziela Juárez Jerez de Perona y Víctor Sajoz Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mónica Gallino y Valerio Fritelli

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 358/16 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del maestrando FABIAN LEONARDO CASTRO OCHOA a los profesores: Eduardo Antonio Bavio, Hada Graziela Juárez Jerez de Perona y Víctor Sajoz Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mónica Gallino y Valerio Fritelli

**Artículo 2°:** Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**

**RESOLUCION N 100 /17**

**Dra. Adriana BORIA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba